



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13314

09/06/2017

37619

AUTOR/A: TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el pasado 23 de marzo se produjo el fallecimiento de una porteadora marroquí en Marruecos, que habría sido consecuencia de un tumulto en los alrededores de la aduana marroquí de Bab Sebta.

El fallecimiento de la persona a que se hace referencia, tuvo lugar en territorio marroquí y no en el paso fronterizo Tarajal II, por ello, la investigación de lo ocurrido está siendo llevada a cabo por las autoridades de ese país.

Según la información facilitada por Marruecos, así como la versión facilitada por la propia familia, el fallecimiento de esta persona se produjo tras ser ingresada en un centro hospitalario marroquí por problemas cardíacos.

El Puesto Fronterizo de El Tarajal, en Ceuta, cuenta con una zona destinada al tráfico de vehículos y peatones, en general, en la que se ubican las instalaciones y equipamientos para llevar a cabo el control de cruce fronterizo ordinario de personas y mercancías.

Junto al anterior tráfico, que puede calificarse de ordinario, se ha generado en esta frontera un comercio transfronterizo conocido como “comercio atípico”, en el que el porteo de las mercancías que lo conforman es ejecutado por personas de ambos sexos que cruzan la frontera a pie transportando a sus espaldas bultos o paquetes de considerables peso y dimensiones y que hacen de esta actividad su ocupación profesional habitual.

Para canalizar este tráfico se ha habilitado una zona contigua a las instalaciones principales del Puesto Fronterizo, conocida como Tarajal II, exclusivamente dedicada al cruce de la frontera de porteadores a pie.

Esta actuación se planteó como alternativa al cruce de frontera de los porteadores por el Puente del Biutz, situado a unos 300 metros de distancia, que había funcionado en los años anteriores y respecto del que se había evidenciado la necesidad de su sustitución por otra solución.



Paralelamente, la Ciudad Autónoma ha llevado a cabo obras de adecuación urbana del entorno con el fin de hacer más funcional el cruce del Tarajal II por los porteadores.

Ante los problemas recientes, y de acuerdo con las demandas de la Policía Nacional y de la Delegación del Gobierno, se están tramitando expedientes para mejorar la zona de paso mediante la instalación de guías laterales en los pasillos de tránsito de porteadores, que permitan un mejor funcionamiento y organización de los flujos peatonales que habitualmente transitan por el puesto fronterizo de El Tarajal, además de recrecer en altura las separaciones entre carriles que impidan el paso o lanzamiento de bultos u otros objetos entre los diversos carriles. Se reubican los tornos de entrada a la zona central de la pasarela, instalando una nueva vía de evacuación de emergencia para el caso de avalanchas.

Con independencia de las medidas inmediatas planteadas, se trabaja en una solución integral que será desarrollada conjuntamente por la Secretaría de Estado de Seguridad y la Agencia Estatal de Administración Tributaria que comparten en la actualidad dichas instalaciones para el desarrollo de los servicios públicos de control aduanero y fronterizo que, de conformidad con sus competencias, tienen encomendados.

Madrid, 11 de julio de 2017

